Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Al Quinto Ayuntamiento dia 14 de marzo de 1724 se leyo carta del Sr. Governador que expresa que se bienen a ver en este cavildo [illegible] de Alcaldes

En la Villa de Ubrique en catorce dias del mes de março de mil setecientos y veinte y quatro años Los señores Don [illegible] Antonio de [illegible] Lorenzo [illegible] Don Domingo Sanz [illegible] Alcaldes ordinarios [illegible] Alcalde de la hermandad Don Pedro [illegible] Don Alonso Antonio Cano Regidor [illegible] Don [illegible] Depositario General Don Antonio Ruiz [illegible] Don Pedro [illegible] Don Francisco Perez [illegible] Don [illegible] Don Damian Lorenzo Perez [illegible] Lorenzo Regidores juntos en su ayuntamiento en la sala capitular [illegible] como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir [illegible] tocantes al servicio de ambas Magestades y bien comun desta villa en este [illegible] se leyo [illegible] carta del señor Governador de la Villa de [illegible] fecha en dicha Villa [illegible] en que expresa se halla con Real provision para [illegible]